

ACUERDO N° 000021

10 DIC 2019

"Por medio del cual se aprueba el Proyecto Educativo del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Institución Universitaria de Envigado"

El Consejo Académico, de la Institución Universitaria de Envigado, en ejercicio de sus atribuciones legales y Estatutarias, y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y sus Decretos Reglamentarios, el Acuerdo del Consejo Directivo 13 de 2016,

y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto Educativo de Programa -PEP- es un documento en el que se definen las estrategias que orientan el desarrollo y gestión del programa, acorde a las políticas y criterios institucionales, el cual tiene como base el "documento maestro" de condiciones de calidad. Su alcance refiere a los aspectos académicos en el cumplimiento de las funciones misionales.


Que mediante Acuerdo del Consejo Académico N° 05 de marzo 5 de 2013, se define la guía para la formulación del PEP, en la cual se define los parámetros para la formulación del mismo.

Que mediante Resolución ministerial N 10312 del 27 de junio de 2018, se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución Universitaria de Envigado para ser ofrecido bajo la metodología presencial en Envigado (Antioquia).

Que la Institución inició la oferta académica del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en el período 01 de 2019, y de acuerdo con el procedimiento Institución se hace necesario la formulación del Proyecto Educativo del Programa, PEP, atendiendo los lineamientos institucionales.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, en su sesión del 26 de julio de 2019, acta N° 07, avaló el Proyecto Educativo del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual fue presentado en el Comité Central Curricular en la sesión del 6 de agosto de 2019, Acta N° 011, quienes recomendaron su aprobación ante el Consejo Académico.



 **vivir mejor**
Alcaldía de Envigado | por construcción de bienestar

www.iue.edu.co

PBX: (+57) 359 10 10 - Fax: 333 01 48 - Carrera 275 No. 39 A Sur 57 - Envigado - Colombia
Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

En mérito de lo expuesto el Consejo Académico de la Institución Universitaria de Envigado,

3 - 3

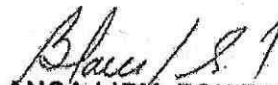
ACUERDA

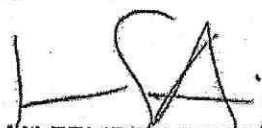
Artículo Primero. Aprobar el Proyecto Educativo del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. El documento PEP se adjunta y hace parte integral del presente Acuerdo.

Artículo Segundo. El presente Acuerdo a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias


COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el municipio de Envigado, **10 DIC 2019**


BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Presidente del Consejo Académico


JUAN FELIPE ACOSTA GONZALEZ
Secretario General



 **vivir mejor**
Alcalde de Envigado | **UN COMPROMISO CON ENVIGADO**

www.iue.edu.co

PBX: (+57) 339 10 10 - Fax: 333 01 48 - Carrera 27B No. 39 A. Sur 57 - Envigado - Colombia
Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional